



SECRETARÍA DE ENERGÍA,
RECURSOS NATURALES,
AMBIENTE Y MINAS

MEMORANDO

GA- 117-2016

Para: Lic. Sara Velásquez
Oficial de Información
Unidad de Transparencia

De: Lic. Carlos Mauricio Rivera
Gerente Administrativo

Fecha: 02 marzo 2016

Asunto: Inversión Financiera Febrero



Por este medio hago de su conocimiento que por la naturaleza de las funciones establecidas para la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MIAMBIENTE), no le es competencia lo relacionado a inversión financiera, ya que su fundamento principal es la protección y conservación de los Recursos Naturales y el Ambiente. La administración de los fondos se hace mediante el Sistema de Administración Financiero del Gobierno (SIAFI); y le compete a la Contaduría General de la Pública, el manejo de la contabilidad del Estado.

Sin más que agradecer su atención a la presente,

Cc: Archivo
CR / rlm

melqui
3/3/16
216